

CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

DECISIONES SOBRE ACCION GREMIAL Y REBAJA DE LA CUOTA SINDICAL

Los días 29 y 30 de junio se reunió en el Auditorio Malvinas Argentinas de nuestra sede nacional, el XXXIII Congreso Nacional Ordinario de la Asociación Bancaria. Fue inaugurado por el Secretario General de la AB, **Juan J. Zanola** y el Ministro de Trabajo de la Nación, **Carlos A. Tomada**. Deliberaron Congresales Bancarios de las Seccionales de todo el país, y tras aprobar el informe, memoria y balance producido por el Secretariado General Nacional, adoptaron importantes definiciones y resoluciones que orientarán el accionar gremial hasta la realización del próximo Congreso. Aquí ofrecemos una síntesis parcial, de esas declaraciones y resoluciones.

La memoria de los bancarios

El Congreso al recordar el 30º aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976, rindió homenaje a los **Detenidos Desaparecidos Bancarios**, así como a quienes sufrieron muerte, prisión, despidos, o traslados compulsivos debido a su militancia política y gremial durante la Dictadura. Hizo lo propio con el General **Juan Domingo Perón**, de cuyo fallecimiento se cumpliría el 1ro. de Julio un nuevo aniversario, reivindicando el pleno reconocimiento de los derechos del trabajador durante sus gobiernos, que en el caso de los bancarios adquirió singular importancia: jornada laboral, estabilidad y carrera bancaria, así como la creación de los servicios sociales bancarios.

Sistema Financiero

Los Congresales señalaron que los índices de crecimiento de la economía tras la crisis de 2001, ponen de manifiesto el cambio ocurrido en el padrón de crecimiento, al desplazarse el eje de acumulación del sector financiero al productivo, para afirmar que Argentina es hoy, por ello, menos vulnerable a las recurrentes turbulencias de los mercados mundiales. Pero, recordaron, hay asignaturas pendientes a resolver:

- La carencia de crédito de mediano y largo plazo.
- La necesidad de contar con un esquema de banca de desarrollo (para el que, desde la crisis de 2001, la Asociación Bancaria viene proponiendo la articulación de la banca pública en un sistema federal).
- La reforma de la legislación financiera, que –en lo esencial- sigue siendo la que impusiera (para promover la liberalización financiera que llevó al país al quebranto) Martínez de Hoz durante la Dictadura.

CONDICIONES LABORALES

El informe del Secretario General, aprobado, al igual que su gestión, unánimemente por los Congresales, destacó los avances logrados en materia de recuperación de las condiciones laborales de los Bancarios, gracias a la **positiva intervención del Gobierno Nacional**. El comienzo, reseñó, fue con el Decreto 392 del **Presidente Néstor Kirchner**. Ese instrumento jurídico permitió volver a hablar de índices de Convenio – en los acuerdos de Diciembre de 2003 y Enero de 2004 -cuando éste había sido olímpicamente ignorado por anteriores gobiernos democráticos. Luego se negociaron adecuaciones salariales en 2005 y 2006, donde la intervención de integrantes del Gabinete como el *Arq. Julio De Vido* (Ministro de Planificación Federal), y el *Lic. Guillermo Moreno* (actual Secretario de Comercio) fue decisiva. En este marco, la meta de la discusión nueva Convención Colectiva ha comenzado a perfilarse como realidad.

Seguidamente, diversas comisiones analizaron la situación de los bancarios activos y jubilados, así como del sistema financiero, elevando propuestas que fueron aprobadas por el Congreso, que **RESOLVIO**:

Banca Provincial, Municipal y Cooperativa

- Reiterar la posición institucional sobre la necesidad de que todas las provincias cuenten con un banco oficial como herramienta esencial para el desarrollo de la economía regional.
- Denunciar a las autoridades de los Bancos de **Corrientes**, de **Córdoba**, **Acción Social de Jujuy** y **Nuevo Banco de La Rioja por el incumplimiento de los acuerdos salariales**.
- Respaldo, en su Declaración Final, los reclamos y denuncias relativas a la **Asociación Mutualista** (asistencia a la salud), y **Asociación Mutual del Crédito y Consumo**, dependientes del **Banco de la Provincia de Buenos Aires**.

Banca Privada

- Denunciar la perversión de la cámara **ABA**, que agrupa a la banca extranjera, por incumplir sistemáticamente el ordenamiento legal vigente.
- Aprobar las denuncias realizadas a las cámaras **ABA**, **ADEBA**, como a los **Bancos Río, Boston** y **BBVA Francés** por violaciones de la jornada legal de trabajo, no pago de horas extras, fraude laboral mediante la tercerización de tareas y contratos irregulares, no reconocimiento de cargos de supervisión.
- Medidas de acción gremial a fin de que las entidades privadas cumplan el orden laboral legal y convención colectiva vigentes con acciones administrativas, judiciales y gremiales.

Banca Pública Nacional

- Destacar el rol del **Banco de la Nación Argentina**, en respaldo del trabajo productivo, y rechazar la privatización de sus actividades a través de consultoras, tercerizaciones y posible incorporación de capital y gerenciamiento privado.
- Reclamar la restitución de la **Junta de Disciplina** del Banco Nación, con elección de representantes de los trabajadores a través del voto directo.
- Solicitar al Secretariado Nacional las medidas necesarias para que el **Banco Hipotecario** supere el actual convenio por empresa y vuelva a participar de las negociaciones por cámara.
- Denunciar por el incumplimiento del último acuerdo salarial por parte del **Banco de Inversión y Comercio Exterior** (B.I.C.E).
- Intensificar la acción gremial destinada a terminar con el fraude laboral y reclamar el descongelamiento de los adicionales de Convenio.

Recategorización

- Exigir la inmediata **recategorización de todos los bancarios**, tanto del sector público como privado, de acuerdo a las funciones efectivamente desempeñadas y según las categorías del Convenio Colectivo vigente, para que se les paguen las adecuaciones salariales correspondientes.

Carácter remunerativo

- Ratificar el compromiso de lograr que los acuerdos salariales de carácter no remunerativo, se transformen en remunerativos.

Bancarios no registrados y fraude laboral

- Combatir las distintas formas de contratación fraudulentas, incluyendo las tercerizaciones, que tienen por objeto negar el carácter de bancarios a trabajadores de las distintas ramas de nuestro Convenio Colectivo – administrativa, maestranza, ordenzas-, y aprobó los reclamos realizados a las **Administradoras de Tarjetas Visa y Argencard**, cuyos trabajadores son bancarios.
- Exigir el reconocimiento como bancarios de todos los trabajadores del sistema financiero, promoviendo y facilitando su afiliación en condiciones similares a las que corresponden a los cesantes por causas político gremiales dentro de la Asociación Bancaria (a Comisión de Cuota Sindical aprobó la respectiva resolución).

- Requerir a todas las entidades terminar con el fraude laboral, señalando que es vergonzoso, que uno de los sectores que se ha recuperado más rápidamente de la crisis, compensado por el Estado Nacional, recayendo el esfuerzo en millones de argentinos.

Jubilados

- Continuar con los reclamos a los poderes Ejecutivo , Legislativo y Judicial para lograr un **incremento y la movilidad de los haberes provisionales, así como la reforma del sistema previsional y el reintegro total de la rebaja del 13%**.
- Exigir a las Cajas y a los Bancos que cuentan con caja propia, que todas las mejoras salariales a los bancarios activos, se trasladen a los haberes jubilatorios.
- Expresar su satisfacción por decisiones del Gobierno Nacional, en cuanto al retiro de trabajadores desempleados que no cuentan con aportes regulares suficientes, y "subsidio por contención familiar", reclamando se financien con recursos del Tesoro, y no del régimen jubilatorio.

Cesantes y Derechos Humanos

- Reivindicar los **Derechos de los Detenidos Desaparecidos Bancarios**, rindiéndoles homenaje;
- Reclamar la inmediata reinstalación en sus puestos laborales de los **compañeros despedidos en el sector limpieza del Banco Ciudad**, como consecuencia de irregulares licitaciones y tercerizaciones.
- Insistir en el estricto cumplimiento de la Ley 23523 que beneficia a los cesantes por causas políticas y gremiales en el período 1959-1983. Reclamar que de ser necesario para preservar los derechos previsionales de los despedidos en ese período los bancos efectúen los aportes correspondientes.
- Insistir ante el Congreso de la Nación para que sancione la denominada Ley de Trabajo Bancario, que contempla la situación de los bancarios despedidos y desempleados a raíz de la crisis de 2001.

Seguridad

- Realizar presentaciones ante el Sr. Ministro del Interior, y solicitar la reapertura del Comité de Seguimiento Normativo, la actualización de la legislación vigente, la capacitación obligatoria de los bancarios en medidas de acción y prevención, y exigir al **Banco Central** la enérgica sanción a las entidades financieras por el no cumplimiento de las normas vigentes.

Violencia Laboral

- Denunciar y combatir las manifestaciones de violencia o maltrato laboral, producto de las perversas políticas de "Recursos Humanos" de los Bancos, que comienzan precisamente por considerar al trabajador como "recurso", como objeto descartable, proponiendo una inaceptable "reducción" de la condición humana.

Obra Social

- Reiterar que la crisis que atraviesa a todo el sistema de salud, que afecta tanto a los Hospitales Públicos, PAMI, y Obras Sociales sindicales, también afecta a nuestra obra social ya que persisten las limitaciones estructurales de financiamiento, tanto por la falta de aportes de las patronales bancarias como por la ausencia de un compromiso estatal con la solución de los problemas de fondo; reclamar el mantenimiento de la Emergencia Sanitaria.
- Aprobar lo actuado por el Consejo de Administración de la Obra Social Bancaria Argentina Solidaridad.
- Avalar las gestiones realizadas en defensa de las Obras Sociales y el Sistema Solidario de Salud.
- Avalar las acciones tendientes a la recuperación del aporte sobre intereses y comisiones bancarias con destino a la obra social.
- Aprobar los aumentos salariales otorgados a los trabajadores de OSBA en Agosto de 2005 y Mayo de 2006.
- Facultar al Presidente del Consejo de Administración a adoptar medidas y acciones, con el Gobierno Nacional y las Cámaras empresarias con el fin de preservar y fortalecer nuestra obra social.

Contribución solidaria y rebaja de la cuota sindical

- Aprobar el acuerdo que estableció una contribución solidaria del 1% a los bancarios no afiliados y la rebaja de la cuota sindical a los bancarios afiliados en dos etapas: 0,25% a partir del 1ro. de octubre, y 0,25% a partir de enero de 2007. De esta manera la cuota quedará hasta el Congreso del año 2007, que volverá a revisarla, rebajada al 2%.
- Destacar que la contribución solidaria fue homologada por el Ministerio de Trabajo de acuerdo al marco legal vigente, establecido en el Art. 9º de la Ley 14.250 y el Art. 37º inciso a) de la Ley 23.551. De esta manera los bancarios no afiliados contribuyen equitativamente a sostener el accionar gremial que los beneficia directamente, como puede comprobarse en cada acuerdo salarial y convencional.

En este sentido, la Declaración Final del Congreso señaló que esta medida se suma al esfuerzo permanente, participativo y comprometido de los compañeros afiliados al Sindicato, para afirmar:

Valoramos realmente el esfuerzo de todos los trabajadores con el convencimiento que de esta manera somos capaces de construir un organización gremial, en unidad, solidaridad y compromiso, que sea capaz de llevar adelante las aspiraciones y expectativas del conjunto de los trabajadores.

En las sociedades modernas las organizaciones sindicales son reconocidas por los Estados como actores sociales con la responsabilidad de, a través de la representación y unidad de los trabajadores, equilibrar las fuerzas concentradas del sector empresario.

La Bancaria, que no busca el conflicto por el conflicto mismo, y que llega a medidas de acción directa sólo cuando se ve obligada por la "sin razón" patronal, trata de plantear con vocación de diálogo la racionalidad de las demandas de los trabajadores. Lo consigue con representación, afiliación, estructura, cuadros gremiales y profesionales, y una vocación militante por la defensa de los derechos profesionales, condiciones de trabajo y salario digno para los bancarios y sus familias.

OBJETIVO: UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO

En la actualidad, nuestra organización se encuentra mucho más fuerte y sólida en defensa de los derechos de los trabajadores. Lejos quedó el gremio que estaba a la defensiva, enfrentando a la ola neoliberal, que castigaba a los trabajadores con la pérdida de las fuentes producto de la apertura indiscriminada de la economía, la liberalización del flujo de los capitales, la extranjerización de la banca... Ese modelo estalló en 2001.

Hoy, La Bancaria, está a la ofensiva, estamos recuperando derechos y salarios. Esto tiene directa relación con un nuevo modelo productivo de País. Estamos efectivamente recuperando nuestro poder adquisitivo.

Nos falta concretar nuestra gran herramienta: un nuevo convenio colectivo de trabajo. Adaptado a las nuevas modalidades del proceso de trabajo, y en consonancia con el desarrollo tecnológico, pero con la virtud de plasmar las normas de protección que hacen a la realización del ser humano en el ámbito laboral.

BANCARIA, BANCARIO

ES HORA DE AFILIARSE, PARTICIPAR Y DECIDIR



Más información: www.bancaria.com.ar

